

**Empleados que no han servido plenitud ordinaria
por Febrero**

	total	Recebit	Angela Molina
Polera	"	Recebit	Nada
Brigada	"	San Martín	Teresa Gomez
General Alvar	Polera Adria	San Nicolás	Nada
Luzuri	"	San Nicolás	"
Luzuri	"	Torill	"
Luzuri	"	Torill	"
Mar Chiquita - Francisco Arribas	total	Torill	"
Mar Chiquita	total	Torill	"
Mar Chiquita	"	Valero	"

Elia Ferrer

E. M. de Sta. Oña

INSPECCIÓN

Movimiento de Expedientes en Febrero

Expediente al despacho dentro de 15 días	67	20
Expediente informado		4
al sustanciar		2
	<u>67</u>	<u>26</u>

E. M. de Sta. Oña



PRESUPUESTO GENERAL

del Consejo y Dirección General de Hacienda y de las
Comarcas Rincónes de Estado

M. Rincón y Consejo de Hacienda, etc.

Art. 1.º Sección de Hacienda: los gastos del personal de las
Comarcas Rincónes de la manera siguiente:

	en \$
Miembro Superior	90,00
Sub-Preceptor Superior	57,00
Ayudante	37,00
Miembro	40,00
Sub-Preceptor	40,00
Ayudante	30,00
Miembro elemental	70,00
Sub-Preceptor elemental	40,00
Ayudante	30,00
Miembro	40,00
Sub-Preceptor	30,00
Ayudante	30,00
Miembro de Hacienda Informal	30,00
Sub-Preceptor de Sub-Preceptor Informal	30,00
Ayudante Informal	30,00
Preceptor y Preceptor de la Comarca de Admón.	30,00
Comarca	30,00
Secretario de Consejo de 1.º Comarca	10,00
" " " " " "	10,00
" " " " " "	10,00

Art. 2.º Con arreglo á la presente planilla de gastos, quedan suscritos en la forma siguiente los Presupuestos de las Comarcas Rincónes para el año 1904.

Art. 3.º En cada Comarca designada habrá un Director Superior y tantos Preceptores, Sub-Preceptores y Ayudantes como gastos funcionarios.